

CONCON, 23 DIC 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N°

2977

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Publicas y su Reglamento N°250.
- d) Decreto Alcaldicio N°2746, de fecha 27 de noviembre de 2015, que llama a Licitación material gráfico de papelería y merchandising para actividades municipales y de apoyo artístico.
- e) Licitación Pública ID 2594-89-L115, de fecha de publicación 27 de noviembre de 2015.
- f) Tres ofertas recibidas, dos ofertas rechazadas en etapa de apertura, ya que no ingresan especificaciones técnicas de la oferta, y una oferta aceptada, que cumple con la documentación solicitada y especificaciones técnicas de la licitación.
- g) Acta de evaluación de la propuesta, de fecha 11 de diciembre de 2015, con providencia alcaldicia.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-89-L115, denominada "MATERIAL GRÁFICO DE PAPELERÍA Y OTROS, DIDECO" al proveedor **PRODUCCIONES DIGITALES LIMITADA**, RUT: 76.037.746-5, por un monto total de \$1.942.702.- impuestos incluidos.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, por los servicios licitados.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicarse el presente Decreto Alcaldicio, a la licitación respectiva.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. DIDECO
4. DAF
5. Adquisiciones


ALCALDE

Municipalidad de Concepción		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado